



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 10 AGO 2011

Res. DECECO N°

507.11

Exptes. N° 6119/11

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/11 de fecha 02/08/11 en relación al llamado a concurso cuyo trámite se sigue por Expte. N° 6612/10; y,

CONSIDERANDO:

Que en tales actuaciones se designa a la Cra. MARÍA SOLEDAD CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "**Administración y Hacienda Pública**" de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que la mencionada profesional posee: un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, en el cual se encuentra cumpliendo funciones, y otro de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, en el que se halla con licencia sin goce de haberes, ambos en la Asignatura ya mencionada (Res. N° 138/11).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones** de la Cra. MARÍA SOLEDAD CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "**Administración y Hacienda Pública**" de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de la mencionada profesional, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la misma Asignatura.

**Artículo 2°.- Reintegrar** a la Cra. MARÍA SOLEDAD CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, a sus funciones en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la Asignatura "**Administración y Hacienda Pública**" de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de finalización de las funciones en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la misma Asignatura.

**Artículo 3°.- Hágase saber** a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

